

## DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 25 DE MAYO DE 1820.

SAN GREGORIO, PAPA, Y SANTA MARÍA MAGDALENA  
de Pazzis.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos de S. Francisco, por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 4 h. y 54', y se oculta á las 7 h. y 6'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 11 h. 56' 34".

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

Epocas del día.	Barómetr.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 02	70, 5	S.	Celageria suelta.
A las 12 del D.	30, 0, 00	70, 5	NO.	Claro.
A las 6 de la T.	29, 9, 78	69, 5	id.	id.

*Mareas en esta bahía.*

1.ª Baja mar á las 6 h. y 24' Mañ. 2.ª Baja mar á las 6 h. 46' Tard.  
1.ª Alta mar á las 12 h. 35' Med.día. 2.ª Alta mar á las 12 h. 56' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente-coronel D. Luis Saens, capitán de Valencey.  
Parada: España.—Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza.—Rondas, Hospital, Teatros y Provision: Aragon.

AYUNTAMIENTO.

MILICIA NACIONAL.—Con arreglo al Edicto publicado en 17 del corriente se procederá mañana viernes 26 al sorteo de todos los individuos alistados que pertenecen á los barrios de Santiago, Ave María, Santa María, S. Roque y Boquete, para la distribución en las compañías que han de formarse.

Este sorteo se celebrará á las cuatro de la tarde ante el Ayuntamiento Constitucional en el patio de la casa-hospicio, cuyo local se ha elegido por la mayor comodidad que proporciona al intento.  
Cádiz 25 de Mayo de 1820.—Cipriano Gonzalez Espinosa, Secretario.

## ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario Mercantil: Antes que se celebrase la Junta general de comercio general, que se tuvo en el Consulado en 18 del corriente, era cosa pública que habia de promoverse la cuestion de si un comerciante concursado, á quien sus acreedores admitieron cesion de bienes y dieron salvo conducto, podia ó no asistir al acto y votar para elegir ó ser elegido en comision. Aunque el interesado, que era objeto de la consideracion de unos y de la crítica de otros, vió el prudente medio de no concurrir, vino á darse en la dificultad por habersele nombrado miembro de la comision. Trabóse entónces la disputa con aliento y se sostuvo con calor; oyerense errores, estravios y personalidades, y despues de mucho tiempo perdido fué menester votacion, escrutinio y la fuerza de la mayoria para que el acto se concluyese, no sin protestas que pueden dar ruidos en adelante. Lo importante de todo esto para mí, y lo que yo me propongo observar es que léjos de haberse ilustrado la opinion ha quedado vacilante y confusa sobre principios que deben conocerse con exactitud para que puedan aplicarse con justicia. Tal ha sido el resultado de una cuestion que no se fijó en el verdadero punto en que se la debió mirar, ni se resolvió por sus reglas propias. Los concurrentes á la Junta llevaron en mi juicio descaminada la disputa. Se contrajeron solo á discurrir si debia considerarse al individuo de que se trataba suspenso de los derechos de ciudadano por lo que dispone nuestra Constitucion en el artíc. 25 cap. 4.º del tít. 2.º, ó en el goce y ejercicio de ellos, desde que sus acreedores le admitieron la cesion de bienes y otorgaron salvo conducto; cuestion demasiado circunspecta que algunos resolvieron con ligereza, y cuestion inútil ademas en mi concepto para aquel caso. ¿Qué importaba semejante controversia cuándo el Consulado no habia llamado ni podido llamar Junta de ciudadanos sino de comerciantes? ¿Se querrá acaso sostener que la una cualidad es inseparable de la otra, ni que serian ciudadanos todos los que estaban en la sala? Sobre todo ¿no es el mérito y la aptitud lo que debió con preferencia buscarse para llenar los interesantes fines á que se elegia la comision? ¿Pues á qué divagar sobre puntos diferentes? Donde encontrase la Junta luces y conocimientos, que se ejercitasen con ventaja, allí debió fijar todas sus miras para el nombramiento. Cuando mas, pues que se trataba de un comerciante, teniendo presente lo que la ordenanza dispone y la razon dicta, habria facilmente uniformado su opinion, sin necesidad de mezclarse en cuestiones distintas, sobre que se aventuraron especies, que algunos querran canonizar como principios, y mañana en el lugar y la ocasion de combatirlos se nos hará cuando ménos perder tanto tiempo como se inutilizó en aquel acto. El deseo de prevenir en algun modo este mal, es lo que principalmente me ha esu-

mulado á tomar la pluma, y aunque parezca confuso para unos y cauteloso para otros, no considero por ahora necesario hablar con mas claridad. Cádiz 21 de Mayo de 1820.—*Un ciudadano.*

### O T R O.

Sr. Editor del Diario: Sirvase usted insertar en su Periódico lo siguiente. Destinos que se hallan vacantes en la Aduana Nacional de esta ciudad. La plaza de vista primero de la misma con la dote de 300 rvn. anuales. La de cuarto escribiente de la Contaduría principal de la misma con 4400 rvn. Lo que se manifiesta al público en cumplimiento de la Real orden de 22 de Abril último. Cádiz 24 de Mayo de 1820.—*Manuel de Carranza.*

### Barcelona 10 de Mayo.

El ciudadano F. Diaz de Morales acaba de recibir la siguiente noticia que no queremos retardar al público.

„Amigos: acabo de tener el honor y el gran placer de haber sido el primer ciudadano que ha estrechado entre sus brazos al benemérito de la Patria D. Alvaro Flores Estrada, Intendente que era de Andalucía, que ha llegado en compañía de su hermano D. Antonio, gefe político de Santander, y del brigadier de la armada nacional D. Ramon Romay, segundo de la compañía de Porlier. Los hemos tributado los obsequios que han estado á nuestros alcances. Mañana marchó con ellos á Figueras en donde confio se les obsequiará tambien, pues para el efecto he mandado un propio dándole el aviso á Ibañez. Lo noticio á V. para que puedan disponerse á su entrada en esa, la que no dudo será correspondiente á su mérito: deben llegar del miércoles al juéves. Es la una de la noche; hoy sábado.

*Figueras Domingo 7 á la una del dia.* Amigo: estoy muy satisfecho por el buen recibimiento que han tenido por el pueblo y guarnicion los beneméritos de la patria que he tenido el honor de acompañar. Todo el mundo á competencia se ha esmerado en obsequiarlos: han salido en su recibimiento el pueblo, la milicia nacional y toda la guarnicion con su Gobernador. El entusiasmo ha sido estrordinario; todo el mundo los ha cumplimentado con la mayor alegría. Hoy se les dá un opíparo banquete, despues del cual subirán á ver el fuerte; habrá baile é iluminacion general. Mañana continúan su marcha á Gerona.—*El Ciudadano J. Rodriguez.*

### Madrid 19 de Mayo.

En la noche del 17 llegaron á esta capital el Excmo. Sr. D. Agustín Argüelles, y D. Juan Alvarez Guerra. El anuncio que diariamente se hacia de su venida ha sido causa de que el pueblo de Madrid no les haya manifestado aun el justo aprecio que le merecen tan distinguidos ciudadanos.

Se asegura que el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Jus-

ticia ha hecho hoy en la Secretaría de su cargo la reforma que hace días reclamaban los buenos patriotas.

### COMERCIO.

Dia 24.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—(Sin cambio.)

Capitanía del Puerto 24 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantín-goleta español Ntra. Sra. del Cármen (a) Diana, cap. D. Antonio Lavín Ugarte, de Salou y Málaga en 18 dias, con vino, aguardiente y loza; queche sueco Lisa Augusta, cap. J. C. Woldesdorff, de Tarragona en 35 dias, con aguardiente, jabon y papel. Este buque desarboló entre Gibraltar y Tarifa, y viene á repararse para seguir su viage á Hamburgo; un falucho de Sanlúcar con papas; una bombardas, dos jabeques, cuatro misticos y once laudes y faluchos de varios puertos del Mediterraneo, con vino, aguardiente, aceite, papel, esparto, duelas, loza, esteras, habas, pasas, jabon, pimiento molido y otras mercancías.

Despachados para salir.—Queche holandés Amistad, cap. F. C. Gerlofs, para Amsterdam; un bote sardo para Sanlúcar; dos faluchos portugueses para Tavira; dos misticos para Sevilla; uno id. para Huelva; un falucho para Sanlúcar; un quechemarin para Santander; un místico para Algeciras; un falucho inglés para Gibraltar, y un místico para Moguer.

Habiéndose verificado el remate de la composicion de 500 varas lineares entre el portazgo de la Victoria y Alcantarilla de la Villrera, camino de la ciudad de Jerez de la Frontera, y de 450 varas dichas en las cuestras de las Cruces y la Bola, del mismo camino, en cantidad cada una de las primeras de 49 ran. y de las segundas de 38 rs. dicho, bajo las condiciones establecidas al intento, he señalado el término de tres dias contados desde el de mañana para las mejoras de medio diezmo, diezmo entero y cuarto. Y lo hago saber al público á fin de que las personas que quieran proponerlas acudan á la Administracion principal de Correos de esta plaza de mi cargo que les serán admitidas, y se darán las noticias conducentes. Cádiz 23 de Mayo de 1820.—Joaquin Leonar.

Avisos.—Mañana 26 del corriente se administra la yacuna en las casas Capitulares, en la oficina destinada al intento, á las 5 de la tarde.

Se solicita un compañero para correr la posta cuanto antes hasta Madrid á partir gastos; darán rrazon en la calle de Don Carlos núm. 65, primer piso.

TEATRO PRINCIPAL.—Orestes hijo de Agamenon (tragedia en 5 actos, traducida del francés por D. Dionisio Solís.)—Bolerías (por la Sra. La-madrid y el Sr. Piatoli, hijo.)—El Labrador y el Usia (sainete.)—A las ocho.—Entrada de ayer: Boletines 139.—Producto para la empresa 500 rs. y 4 mrs.

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año 1820.